



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

COLEGIO DOCTORA VICTORIA
GARCÍA





INTRODUCCIÓN

El Colegio Doctora Victoria García, como Establecimiento educacional dedicado a la enseñanza hacia los niños de 1° a 6° año básico, ha puesto especial atención al cuidado y la seguridad de todos y todas las alumnas que a él asisten.

El Plan de integración de Seguridad Escolar es una herramienta fundamental en todos los colegios, ya que en él se previenen situaciones que pueden causar graves consecuencias. Nuestro rol educativo, es fomentar el autocuidado ante los posibles riesgos de origen natural o humano que puedan enfrentar o prepararlo s ante posibles hechos catastróficos, como es: saber reaccionar ante un terremoto por ser un país sísmico. Uno de los objetivos principales de este plan, es entregar la seguridad a todos los integrantes de la comunidad educativa y en mayor medida lograr que los padres, madres y apoderados dejen con tranquilidad a sus hijos, conociendo que el Establecimiento está trabajando con responsabilidad y organización en la formación del cuidado y la prevención de los estudiantes ante situaciones de peligro.

El comité de Seguridad del Establecimiento se encarga de coordinar a la comunidad escolar en todos sus estamentos, para lograr una activa y total participación en este proceso. Dentro de este comité elegido por el Director del colegio se encuentra: auxiliar, docente y asistente de la educación.

OBJETIVOS GENERALES

- Establecer normas de conducta hacia una emergencia, como es mantener la calma.
- Procurar que ni el personal ni los alumnos entren en pánico ante una determinada situación de emergencia.
- Establecer claramente las zonas de salida o evacuación del Establecimiento las que deben estar despejadas y notoriamente señalizadas y operativas.
- Realizar constantes inspecciones con el propósito de detectar condiciones que provoquen riesgo e inmediatamente remediarlas.
- Programar y Realizar simulacros de emergencia y evacuación en forma con la participación de todos los integrantes del Establecimiento.
- Luego de producida una emergencia, revisar todas las dependencias del Establecimiento para conocer si causó algún hecho que pueda ocasionar una situación riesgosa. Llevar a cabo su mejora.
- Mantener todo el instrumental de emergencia en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Reducir al máximo las pérdidas materiales en caso de incendio creando planes para minimizar la propagación del fuego.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proteger la vida y la integridad física de las personas, conduciéndolas a través de vías claras de escape hacia un lugar seguro donde resguardarse.
- Dar prioridad a la vida ante cualquier pérdida material.
- Organizar a la comunidad escolar en torno a su responsabilidad y función que deben desempeñar en caso de emergencia.
- Evaluar y mejorar anualmente los procedimientos y acciones que mantienen vigente el **PLAN DE INTEGRACIÓN Y SEGURIDAD ESCOLAR**.
- Mantener permanentemente informada a la comunidad escolar sobre las acciones de simulacros de emergencia.

Para entender el Presente Plan, es necesario definir los siguientes conceptos:

- Emergencia: situación ocurrida de forma espontánea que puede involucrar personas, objetos o medio ambiente.
- Evacuación: es la acción de abandonar un determinado lugar donde ocurre una emergencia, hacia otro de seguridad.
- Alarma: sonido fuerte y conocido por todos como señal o aviso para realizar una acción predeterminada en una emergencia.
- Simulacro: ejercicio práctico para evaluar la reacción de los integrantes de un lugar, luego que fueron entregadas las indicaciones en un tiempo anterior. Permite remediar o cambiar cualquier falencia.
- Vías de escape: son los caminos señalados con antelación que conducen a un lugar seguro.
- Zona de seguridad: lugar establecido por sus características para contener y proteger a las personas en situación de emergencia.

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Las situaciones de emergencia más frecuentes y que pueden ocurrir en un establecimiento educacional son:

- Sismos.
- Incendio.
- Emanaciones de gas.



-Accidente escolar.

Procedimiento en caso de sismo

1. Tocar campana o timbre en volumen que todos lo escuchen
2. El o la docente se encarga de abrir la puerta de la sala y hace salir en forma ordenada a todos sus alumnos hacia la zona de seguridad predeterminada y está ubicada al centro del patio del colegio.
3. El docente a cargo sale de los últimos con el libro de clases y se reúne con sus alumnos para instarlos a la calma.
4. Las personas que estén en otras dependencias del establecimiento también deben acudir a la zona de seguridad y mantener la calma para contener a los alumnos.
5. Una vez terminado el sismo el profesor o profesora espera en la zona de seguridad hasta tener en claro que ya la situación sísmica acabó.
6. Custodiar que nadie se mueva de la zona de seguridad por los posibles derrumbes estructurales.
7. Apagar todas las fuentes de calor (calefactores, estufas, hervidores etc.)
8. Atender a las instrucciones de los encargados del plan de seguridad.
9. Después de la emergencia los encargados del plan de seguridad realizan la inspección de todo el establecimiento para reparar posibles daños que puedan causar riesgos. Luego emitir un informe y entregarlo al director del establecimiento.

Procedimiento en caso de incendio

1. Toque de alarma conocida por todos como aviso de evacuación.
2. Si el fuego es de gran intensidad evacuar a todas las personas que se encuentren dentro del establecimiento ocupando las salidas establecidas.
3. Las salas del sector izquierdo salen por la calle Aarón Coplan hacia la plaza y las salas de la derecha salen por el portón hacia calle Las Torres, donde se mantendrán con los docentes y el personal del establecimiento.
4. Se operan los equipos de extinción y de forma inmediata se llama a bomberos.
5. Si el evento es de gran magnitud queda prohibido ingresar al recinto hasta que sus apoderados vayan a retirarlos y el encargado de despacharlos es el profesor jefe que esté a cargo de cada curso.
6. Cuando los bomberos den su aprobación que se puede ingresar a las dependencias del establecimiento, los docentes podrán ingresar.
7. Los encargados de seguridad son los responsables de evaluar los daños y los lugares que quedar inutilizados y entregará un informe escrito al director del establecimiento.
8. Luego de pasado un tiempo prudente, se evalúa el procedimiento de emergencia seguido para remediar posibles falencias.



Procedimiento en caso de emanación de gas

1. Tocar la campana.
2. Avisar a la dirección del establecimiento.
3. Los docentes dirigen a los alumnos a la zona de seguridad (patio central).
4. Cada profesor o profesora hace un conteo de alumnos para evitar que algún alumno haya quedado dentro de la sala.
5. Todas las personas deben permanecer en el patio central hasta acabada la emergencia.
6. En el caso de alguna persona que se vea afectada por la emanación de gas se debe llevar de inmediato al centro asistencial más cercano.
7. Terminada la emergencia se retoman las actividades de la jornada.
8. El encargado de seguridad debe hacer un informe detallado de la causa de la emanación de gas para luego entregarla al director del establecimiento.
9. Se evalúa el procedimiento llevado a cabo para realizar posibles enmiendas al protocolo de emergencia.

Procedimiento en caso de accidentes escolares

1. Para los efectos de accidentes en la escuela, los escolares cuentan con un seguro de accidentes que se describen a continuación:
 - Protege a todos los alumnos del establecimiento desde que son matriculados en él.
 - Los protege de cualquier accidente que sufran durante el trayecto de ida al colegio y vuelta a su casa.
 - Quedan exentos de este seguro aquellos accidentes producidos intencionalmente por el alumno o alumna que no tengan relación alguna con sus estudios.
 - Estudiantes en visita a museo, teatros, bibliotecas, centros deportivos, etc. Siempre y cuando estén contemplados e incorporados en las actividades del establecimiento.
 - El seguro escolar cubre el 100% de los gastos médicos, medicamentos, atención médica, prótesis, aparatos ortopédicos y rehabilitación física hasta que el alumno esté en óptimas condiciones.
2. Se envía de inmediato al alumno accidentado a un centro asistencial
3. Se completan los datos en el formulario que deben llevar al centro asistencial.
4. Se llama al apoderado para entregarle la información y el lugar donde está el alumno con la persona encargada del plan de emergencia.

VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DE PLAN

Este plan tiene vigencia a contar de marzo del año 2020 y será revisado en forma anual durante el mes de diciembre.